

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA  
REVILLA GOLF, S.A.**

Por decisión del administrador único se convoca a los accionistas de la entidad sociedad LA REVILLA GOLF, S. A. A la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de La Revilla s/n, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, a las diez horas ( 10:00 ) del día 30 de marzo de 2018 en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 30 de marzo de 2018 en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 31 de marzo de 2018, sábado, en segunda convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2017, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.
- Segundo.-** Propuesta de aplicación del resultado.
- Tercero.-** Propuesta de modificación del Artículo 4 de los estatutos referente al objeto social de la sociedad a efectos de incorporar las actividades accesorias al club, como son la restauración y la venta de artículos deportivos.
- Cuatro.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General, o en su caso nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, se pone en conocimiento de todos los accionistas que podrán ejercer el derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe emitido por el administrador de la Sociedad en el que se expone la justificación de la propuesta de modificación del artículo 4 de los estatutos sociales, de conformidad con el artículo 286 de la LSC, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

En San Vicente de la Barquera, a 26 de febrero de 2018.

El administrador único

Fdo. Javier Benjumea Cabeza de Vaca